



CONSTANCIA SECRETARIA. Norcasia, Caldas. Agosto 24 de 2022.
Se deja en el sentido de informar que, las entidades FISCALIA GENERAL DE LA NACION y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, allegaron respuestas, mismas que puede ser consultada en el expediente digital.

De otro lado, informo a la señora Juez que, mediante auto de fecha 22 de julio de 2022, se requirió a la parte demandante con el fin que realizara el pago de las expensas requeridas por la ORIP de La Dorada, respecto a la expedición del certificado especial de pertenencia requerido. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del demandante, ni de la entidad de registro.

De igual forma, en el mismo auto, se instó a la parte demandante para que informara al despacho sobre el avance de las gestiones ante el IGAC, respecto a la expedición del certificado de transcripción de datos de la ficha predial del predio objeto de este proceso, sin que a la fecha se haya recibido informe alguno.

Sírvase proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.**

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2022-00014

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso de **Titulación a la posesión** adelantado por **EFRAIN TRUJILLO ARDILA** en contra de los señores **MANUEL RAMIREZ y demás personas indeterminadas**, se ordena incorporar al expediente, las respuestas allegadas por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION y la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Lo anterior para conocimiento de las partes.

Por último, se ORDENA REQUERIR a la parte demandante, para que informe a este despacho, el estado de las gestiones que ha realizado ante la Oficina de registro de instrumentos públicos de La Dorada y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC -. Para lo anterior, se concede a la parte actora el término de 5 días, con el fin que informe las gestiones desplegadas y allegue los documentos que tenga en su poder, a fin de que los mismos reposen en el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANIA GALLEGOS TORRES
JUEZA